

Por Carlos Avalos



La conquista de la humanidad

# Derechos Humanos

**El 10 de diciembre de 1948 se aprobó la Declaración de los Derechos Humanos, comprometiéndose las naciones a defender aquello que es imprescindible para su existencia: el ser humano.**

→ Los conflictos, guerras o levantamientos populares, se han producido a menudo como reacción a un tratamiento inhumano o poco digno. La disconformidad no solo es inherente al ser humano, es necesaria para su subsistencia. La lucha por obtener los actuales Derechos Humanos es la historia de una guerra sin fin.

Aunque los Derechos Humanos sean de aprobación general, su incumplimiento ha impregnado su aureola de utopía sobre cada artículo que es violado en estos precisos momentos en algún lugar de nuestro planeta.

“ El esfuerzo de algunas personas fue desvanecido por las atrocidades de otros ”

El primer registro sobre algún manifiesto a favor del hombre es el famoso Cilindro de Ciro, perteneciente al rey de Persia, Ciro el Grande. En esta piedra tallada, el gobernante expone sus conquistas y accionar político, siendo considerada por algunos estudiosos como la “Primera Declaración de los Derechos Humanos”.

Sin embargo, el primer documento considerado como precedente a las modernas “Declaraciones de Derechos” es La Carta de Derechos o Declaración de Derechos de 1689, redactada en Ingla-





No obstante, los acontecimientos sin precedentes que se suscitaron dentro del contexto de la Segunda Guerra Mundial permanecían latentes en la memoria de la humanidad. Diversos intelectuales y grupos cívicos de las fuerzas aliadas pugnaban porque se adoptaran medidas internacionales que contribuyeran a salvaguardar los derechos del hombre.

Con el derrumbe de las potencias que habían aspirado al dominio universal, muchas naciones en ruinas y pueblos inmersos en la miseria luchaban para vivir con dignidad. De este modo, La Comisión de los Derechos Humanos de la recién constituida ONU, inició la elaboración de un documento en el que se consagrarían los derechos fundamentales del hombre y donde se asentarían los principios para que las relaciones entre los pueblos fuesen regidas con justicia y respeto.

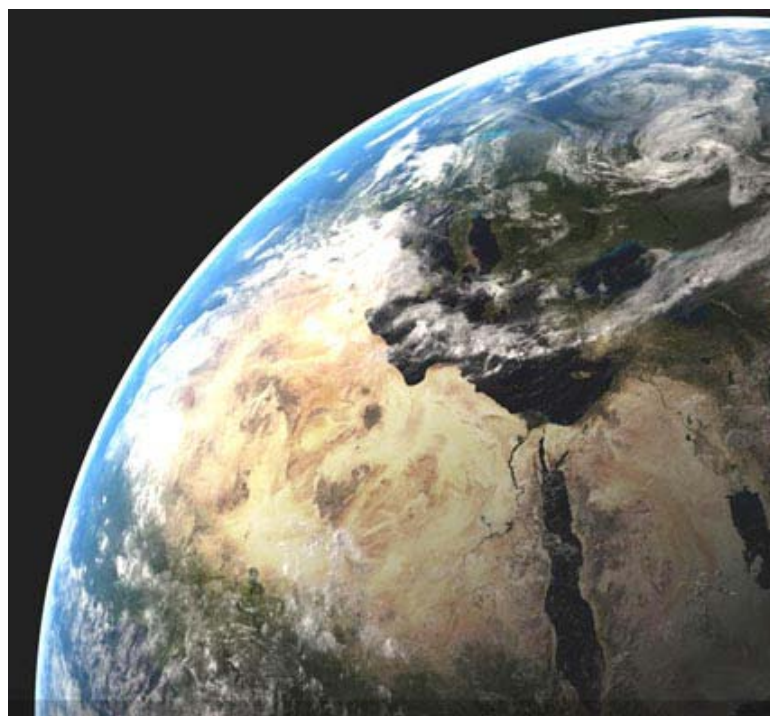
terra después de las guerras civiles que atravesó esa nación.

Un siglo después, la revolución popular más importante de todos los tiempos, la Revolución Francesa, dio lugar a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, siendo la primera vez que las palabras libertad, igualdad y fraternidad adquirirían significados políticos y calaban en la conciencia social.

Sin embargo, el esfuerzo de algunas personas fue desvanecido por las atrocidades de otros. Se impusieron dos guerras mundiales sobre las conquistas sociales de la Revolución Francesa.

Sin embargo, el sanguinario resultado de la Segunda Guerra Mundial, derivaría en la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conjunto de Estados que lucharían para no permitir nunca más atrocidades como las de ese conflicto.

“ Muchas naciones en ruinas y pueblos inmersos en la miseria luchaban para vivir con dignidad ”



### GESTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión de Derechos Humanos estaba integrada por 18 miembros de diversas formaciones políticas, culturales y religiosas. Eleanor Roosevelt, viuda de Franklin Roosevelt, presidió el Comité de Redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Junto a ella estaban René Bassin, de Francia, quien redactó el primer proyecto de la Declaración; el relator de la Comisión, Charles Malik, del Líbano; el vicepresidente, Peng Chung Chang, de China, y John Humphrey, de Canadá, quien preparó la copia final de la Declaración.

La Comisión se reunió por primera vez en 1947. En sus memorias, la Sra. Roosevelt recuerda: “Chang era un pluralista y mantenía de una manera encantadora la existencia de más de un tipo de realidad final. La Declaración, decía, debería reflejar ideas que no fueran úni-

camente las occidentales y el Dr. Humphrey tendría que saber aplicar un criterio ecléctico”.

En el complejo ambiente político de finales de la década de 1940, con una Guerra Fría emergente; el instinto político, las dotes diplomáticas y la firmeza de Eleanor Roosevelt, fueron decisivos para el éxito de los trabajos destinados a hacer realidad una Declaración de Derechos Humanos.

Si bien Eleanor Roosevelt y una serie de redactores desempeñaron importantes funciones, los documentos históricos revelan que la Declaración Universal refleja las contribuciones de diplomáticos de numerosos países y representa un auténtico consenso internacional y un compromiso genuino -aunque sea parcialmente cumplido-, de ampliar y velar por los derechos de los individuos de todas partes.

El texto completo de la Declaración Universal de Derechos Humanos fue elaborado en una época en que el mundo estaba aún dividido en un bloque oriental y un bloque occidental, establecer un consenso en periodo tan convulsionado resultó ser un triunfo para la humanidad.■



El mérito de proponer una carta de derechos humanos a las Naciones Unidas ONU corresponde a Ricardo Alfaro, ex presidente de Panamá, quien en su calidad de representante de Panamá en la reunión inaugural de la ONU de 1945 llevó consigo el borrador de una carta internacional de derechos humanos y propuso oficialmente su incorporación en la Carta de las Naciones Unidas.

Los diplomáticos reunidos aquel mes de mayo en San Francisco no estaban preparados para adoptar algo tan concreto como la propuesta de Alfaro, pero decidieron establecer una Comisión de Derechos Humanos, y acordaron extraoficialmente que una de las primeras tareas de la Comisión sería la elaboración de una carta internacional de derechos humanos.

Tres años más tarde, el Tercer Comité, encargado de revisar el documento dio por terminado su trabajo a principios de diciembre de 1948, envió la Declaración a la sesión plenaria de la Asamblea General, donde sería sometida a un nuevo examen, cada artículo por separado.



El voto histórico de la Asamblea General tuvo lugar poco después de la medianoche del 10 de diciembre, fecha en que hoy se celebra el Día de los Derechos Humanos. Un total de 23 de los 30 artículos se aprobaron por unanimidad y, si bien Sudáfrica, Arabia Saudita y el bloque soviético se abstuvieron en la votación final, 48 Estados votaron a favor. Ningún país se opuso.

Algunos días después Hernán Santa Cruz, miembro de la Subcomisión de redacción, escribió: "Percibí con claridad que estaba participando en un evento histórico verdaderamente significativo, donde se había alcanzado un consenso con respecto al valor supremo de la persona humana, un valor que no se originó en la decisión de un poder temporal, sino en el hecho mismo de existir".

